



ACTUARIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

PROMOVENTE: JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. (sic).-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

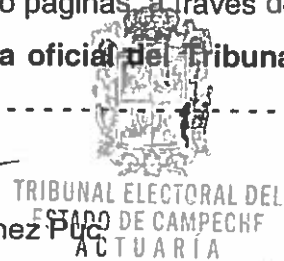
TERCERO INTERESADO: CARLOS RAMÍREZ CORTEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. (sic).-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/GOB/52/2021, relativo al Juicio de Inconformidad promovido por Joana Gabriela García Arias, quien se ostenta como Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital Electoral 17 (sic), en contra del "ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA, EXPEDIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DERIVADO DEL INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DICHO CONSEJO GENERAL, LA CUAL FAVORECE A LA C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, CANDIDATA A LA GUBERNATURA DE CAMPECHE POSTULADA POR LA COALICIÓN ELECTORAL "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE", CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y DEL TRABAJO" (sic). El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día treinta de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las once horas con dieciocho minutos del día de hoy treinta de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta de julio de dos mil veintiuno, constante de cinco páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE





JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/52/2021.

PROMOVENTES: Partido Revolucionario Institucional<sup>1</sup>.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

TERCERO INTERESADO: Movimiento de Regeneración Nacional<sup>2</sup>.

ACTO IMPUGNADO: Resultados contenidos en el acta de cómputo de la entidad federativa de la elección para la Gubernatura del Estado de Campeche, así como la validez de dicha elección (sic).

MAGISTRADO PONENTE: Francisco Javier Ac Ordoñez.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Con fecha treinta de julio de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al magistrado instructor con el estado que guarda el presente asunto. - - -

Vista la cuenta, el magistrado instructor, ACUERDA - - - - -

Primero. Admisión de pruebas. Con fundamento en el artículo 653, párrafo I, fracciones I, IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se admiten las pruebas ofrecidas por las partes en el informe circunstanciado, la demanda de Juicio de Inconformidad y el escrito de tercero interesado, respectivamente. Las pruebas en cuestión se detallan enseguida. - - - - -

a) Autoridad responsable (presentados en formato electrónico)<sup>3</sup>

1. Acuerdo CG/05/14, intitulado Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por medio del cual se designa al titular de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado; - - - - -
2. Acuerdo CG/01/16, intitulado Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se ratifica en su cargo a la actual titular de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en cumplimiento al acuerdo INE/CG865/2015 del Instituto Nacional Electoral; - - - - -
3. Acuerdo CG/08/2020, intitulado Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se autoriza la celebración a través de herramientas tecnológicas de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias y extraordinarias, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia del virus SARS-coV2 (COVID-19); - - - - -
4. Acuerdo JGE/06/2020, intitulado Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el cual se aprueba las condiciones para la atención de medios de impugnación, procedimientos sancionadores y demás

<sup>1</sup> A través de quien se ostenta como representante suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

<sup>2</sup> A través de quienes se ostentan como representantes, propietario y suplente, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

<sup>3</sup> Contenidos en el disco compacto acumulado a foja 373 del Juicio.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

**ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACION**

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**TEEC/JIN/GOB/52/2021**

- documentación de naturaleza urgente, durante el periodo de medidas extraordinarias derivado de la emergencia sanitaria por la pandemia del virus SARS-coV2 (COVID-19);
5. Acuerdo CG/10/2020, intitulado Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por medio del cual se ajustan los plazos previos al inicio formal del proceso electoral estatal ordinario 2021, en cumplimiento al punto transitorio segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Estado de Campeche; - - - - -
  6. Acuerdo CG/14/2020, intitulado Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por medio del cual se da cumplimiento a la resolución INE/CG289/2020 del Instituto Nacional Electoral; - - - - -
  7. Acuerdo JGE/26/2020, intitulado Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se aprueba el horario de oficina que registrará las actividades durante el proceso electoral estatal ordinario 2021; - - - - -
  8. Acuerdo CG/34/2020, intitulado Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se aprueban los lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular para el proceso electoral estatal ordinario 2021; - - - - -
  9. Cronograma Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021; - - - - -
  10. Convocatoria a elecciones estatales ordinarias 2021; - - - - -
  11. Acuerdo JGE/01/2021, intitulado Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que determina las condiciones generales del Instituto Electoral con motivo del proceso electoral estatal ordinario 2021, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-coV2 (COVID-19); - - - - -
  12. Acuerdo CG/11/2021, intitulado Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se designan a las consejeras y consejeros electorales distritales y municipales para el proceso electoral estatal ordinario 2021; - - - - -
  13. Acuerdo CG/25/2021, intitulado Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se aprueba los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales del Estado de Campeche, para el proceso electoral estatal ordinario 2021; - - - - -
  14. Acuerdo CG/26/2021, intitulado Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se aprueba el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de los consejos electorales distritales y municipales del proceso electoral estatal ordinario 2021; - - - - -
  15. Acuerdo CG/31/2021, intitulado Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por medio del cual se aprueban los modelos y formatos de la documentación y material electoral que se utilizarán en el proceso electoral estatal ordinario 2021; - - - - -
  16. Acuerdo CG/37/2021, intitulado Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se aprueban los lineamientos del programa de resultados electorales de cómputo en las elecciones locales (FRECEL) para el proceso electoral estatal ordinario 2021 - - - - -
  17. Acuerdo CG/46/2021, intitulado Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por medio del cual se aprueba el registro de las candidaturas a la Gubernatura del Estado de Campeche para el proceso electoral estatal ordinario 2021;
  18. Acuerdo JGE/47/2021, intitulado Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se aprueba la guía para el desarrollo de las sesiones de cómputo de los consejos electorales distritales y municipales 2021; - - - - -
  19. Acuerdo CG/81/2021, intitulado Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche relativo a las sesiones extraordinarias de carácter permanente, con motivo de la jornada electoral y para dar seguimiento a las sesiones de cómputo distritales y municipales del proceso electoral estatal ordinario 2021, en virtud de las medidas sanitarias derivado de la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19); - - - - -
  20. Acuerdo CG/87/2021, intitulado Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche relativo a la modalidad de la sesión extraordinaria a celebrarse el día 13 de junio de 2021; - - - - -
  21. Acta de cómputo de la circunscripción plurinominal para la elección de diputados locales de representación proporcional; - - - - -
  22. Oficio SECG/3275/2021, de fecha 17 de junio de 2021, dirigido al Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche; - - - - -
  23. Oficio OE/1523/2021, de fecha 17 de junio de 2021, que firma el Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche; - - - - -
  24. Cédula de publicación de medio de impugnación; - - - - -
  25. Cédula de publicación electrónica de medio de impugnación; - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACION

MAGISTRADO PRESIDENTE

TEEC/JIN/GOB/52/2021

- 26. Oficio PCG/3165/2021 y sus anexos, dirigido a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General;
27. Oficio PCG/3308/2021 y sus anexos PCG/3151/2021 y PCG/3158/2021;
28. Oficio SECG/3308/2021 dirigido a la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado;
29. Oficio DEOEPAP/1190/2021, de fecha 18 de junio de 2021, que firma la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado;
30. Cédula de retiro de la publicación de medio de impugnación;
31. Cédula de retiro de la publicación de medio de impugnación;

b) Actor

Pruebas técnicas consistentes en los siguientes enlaces electrónicos:

- 1. https://www.facebook.com/watch/?v=800871297154707;
2. https://twitter.com/lopezobrador\_/status13784680066955309056;
3. https://www.facebook.com/watch/?extid=WA-UNK-UNK-UNKIOS\_GK0T-GK1C&v=4325488174148099;
4. https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/ine-pide-a-amlo-abstenerse-de-comentarios-que-interfieran-en-comicios-de-2021-6096996.html;
5. https://www.milenio.com/politica/ine-aplica-tutela-preventiva-amlo-criticar-coalicion-electoral;
6. https://www.facebook.com/watch/?v=1954899134683528&extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOS\_GK0T-GK1C;
7. https://www.facebook.com/544837685604435/posts/4100305466724288/?d=n;
8. https://fb.watch/619dprNkHV/;
9. https://youtu.be/J0V2FuNafOQ;
10. https://youtu.be/JLPnPZOcxFU;
11. https://youtu.be/ZH-fuZffx3Q;
12. https://youtu.be/QgQ7Vip9bEM;
13. https://youtu.be/oYL963AIWqA;
14. https://www.facebook.com/LaydaSansores/posts/4089058304522509;
15. https://tribunacampeche.com/local/2021/04/24/gobierno-de-layda-escuchara-a-todas-las-religiones-asegura;
16. http://www.votoporvalores.org;
17. https://www.youtube.com/watch?v=S3XGRFxxHHsA;
18. http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/camp/poblacion/densidad.aspx?tema=me=&e=04;
19. http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/camp/poblacion/diversidad.aspx?tema=me=&e=04;
20. https://prep2021-cam.mx/gubernatura/votos-candidatura/gráfica;
21. https://tribunacampeche.com/local/2021/0516/que-5-mil-pastores-apoyan-a-sansores;
22. https://www.facebook.com/watch/?v=277319580661151;
23. https://www.facebook.com/labarranoticias/videos/443927463345605;
24. https://www.facebook.com/watch/?v=451141709478570;
25. https://www.facebook.com/206323119403212/videos/412269934215238;
26. https://www.te.gob.mx/informacion\_jurisdiccional/sesion\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JRC-089-2018.pdf;
27. https://reportes-siate.ine.mx/#promocionales\_locales\_entidad/electoral;
28. https://twitter.com/elfinanciero\_mx/status/1402384627583569921?s=24;
29. https://www.facebook.com/CampecheHOYmx/photos/pcb.2186745454789722/2186745418123059;
30. https://www.facebook.com/tribuna.campeche/posts/3931469536941216;
31. https://www.facebook.com/telesurcampeche/posts/10159284742679732;
32. https://www.facebook.com/permalink.php?story\_fbid=177306164232299&id=104418438187739;



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

**ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACION**

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**TEEC/JIN/GOB/52/2021**

**c) Tercero interesado**

1. Copia certificada de la resolución de 27 de febrero de esta anualidad, mediante la que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado declaró procedente la solicitud de modificación del Convenio de la coalición denominada Juntos Haremos Historia en Campeche; -----
2. Copia certificada de la designación de representantes de MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, fechada el 21 de mayo de 2021;

Las pruebas presuncionales e instrumental de actuaciones, ofrecidas por la autoridad responsable, el actor y el tercero interesado se tienen admitidas y desahogadas por su propia naturaleza, y serán valoradas por esta autoridad al momento de resolver en definitiva el presente asunto, como previenen los artículos 661, 662, 663 y 664 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

**Segundo. Inspección.** Se fijan las 10:00 horas del día sábado 31 de julio del año en curso para llevar a cabo la diligencia de inspección de las treinta y dos pruebas técnicas ofrecidas por el actor y las treinta y un pruebas ofrecidas en formato electrónico por la autoridad responsable. Se comisiona, consecuentemente, a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, para que constate la existencia y el contenido de las direcciones URL y los documentos digitales ofrecidos como pruebas, de lo cual deberá asentar razón pormenorizada en autos. -----

**Tercero.** Se reserva la determinación de la procedencia de la prueba superveniente ofrecida por el actor, para que sea resuelta en actuación colegiada de los integrantes de este tribunal electoral. -----

Notifíquese por oficio a la autoridad responsable; personalmente y/o por correo electrónico al actor y al tercero interesado; y a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos, alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local; de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase. -----

Así lo acordó y firma el magistrado instructor Francisco Javier Ac Ordoñez, ante la Secretaria General de Acuerdos, María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX

**FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACION**

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**TEEC/JIN/GOB/52/2021**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRE**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.A.M.

Con esta fecha (treinta de julio de dos mil veintiuno), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Doy fe. Conste